

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2651271

EXTRACTO
SENTENCIA CONSTITUTIVA DE CONCESION DE EXPLORACION
TIGRE M 3
CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
CODELCO CHILE

Por sentencia de fecha 30 de abril del 2025, dictada en causa Rol N° V-103-2023, del Ingreso Minero, de este 1ER. L. LOS ANDES, se aprobó el plano y se declaró constituida la concesión minera de exploración denominada "TIGRE M 3", con una superficie de 400 hectáreas, en favor de CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO CHILE, empresa del Estado, minera, industrial y comercial, creada por D.L. N° 1.350 de 1976, Rut 61.704.000-K, representada por don CLAUDIO GODOY CAMPILLAY, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad N° 8.486.905-8, domiciliados en Huérfanos N°1270 de la ciudad de Santiago.

Dicho pedimento minero fue presentado al Tribunal el 25 de septiembre del 2023, y se encuentra inscrito a fojas 425 N° 185 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de LOS ANDES, correspondiente al año 2023. Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro de la concesión de exploración son:

VERTICE	NORTE (METROS)	ESTE (METROS)
P.M.	6.399.000,00	393.000,00
V 1	6.400.000,00	392.000,00
V 2	6.400.000,00	394.000,00
V 3	6.398.000,00	394.000,00
V 4	6.398.000,00	392.000,00

El presente extracto deberá publicarse en conformidad al Artículo 90 del Código de Minería. Leonardo Andrés Ferreira Porras Secretario PJUD Catorce de mayo de dos mil veinticinco 15:43 UTC-4. 037293227341.

CVE 2651271

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl